



**Puebla**  
Gobierno Municipal

Secretaría de Seguridad  
Pública y Tránsito Municipal  
LA TRANQUILIDAD QUE *queremos\**



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78, 79, 85, 86, 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 1, 3, 7, 10, 39 FRACCIÓN X, XII Y XVI, 53 FRACCIONES I, II, III Y IV, 56 APARTADO A DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 10, 38, 39 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 106, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN INICIAL E INGRESO COMO PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ABIERTA AL PUBLICO EN GENERAL QUE CUENTE CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA Y ESTÉ INTERESADO EN PROFESIONALIZARSE A TRAVÉS DE UNA CARRERA POLICIAL CON AMPLIAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.

**¡¡¡INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL!!!**

- ✓ Si cuentas con estudios mínimos de bachillerato terminado.
- ✓ Te ofrecemos pago de beca de \$2,000.00 mensuales durante tu permanencia en el Curso de Formación inicial para policía preventivo.

**ADEMÁS, UNA VEZ APROBADO EL CURSO DE FORMACION INICIAL Y AL INTEGRARTE AL SERVICIO, TENDRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIONES COMO POLICIA PREVENTIVO:**

- ✓ Sueldo Inicial de \$ 9,600.00 netos, como policía preventivo.
- ✓ Seguro Social para ti y tu familia.
- ✓ INFONAVIT, mediante el cual podrás adquirir una vivienda digna para ti y tu familia.

**PUEBLA**  
en los Ojos del Mundo



Academia de Seguridad Pública Municipal  
Av. Gessoducto s/n Col. Bosques de San Sebastián

303.85.00 ext. 73002  
pueblacapital.gob.mx



**PERFIL DE PUESTO REQUERIDO, CUYO OBJETIVO ES ELEGIR A LOS MEJORES,  
¡SE UNO DE ELLOS!, INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA:**

**A.- Habilidades y Rasgos Intelectuales.**

1. Atención al detalle,
2. Cautela y,
3. Capacidad de juicio.

**B.- Características Psicológicas.**

4. Trabajo bajo presión,
5. Aceptación a figuras de autoridad
6. Estabilidad emocional,
7. Control de la agresividad.

**C.- Estilo de Trabajo.**

8. Capacidad para trabajar en equipo,
9. Manejo adecuado de información,
10. Proactivo,
11. Adaptabilidad.

**D.- Principios y Valores.**

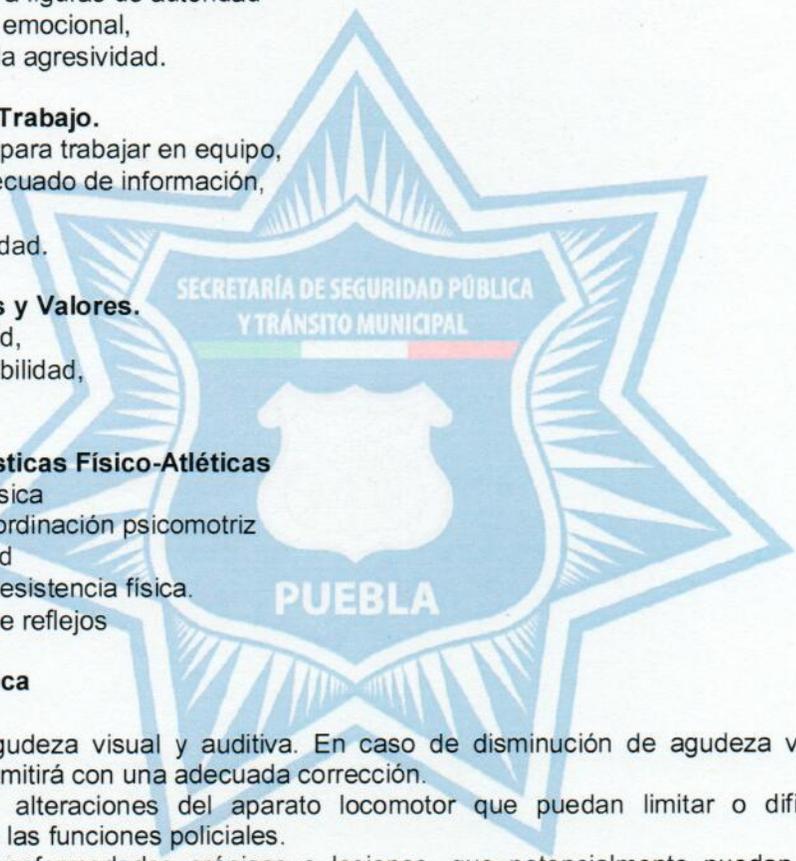
12. Honestidad,
13. Responsabilidad,
14. Disciplina.

**E.- Características Físico-Atléticas**

15. Agilidad física
16. Buena coordinación psicomotriz
17. Flexibilidad
18. Fuerza y resistencia física.
19. Rapidez de reflejos

**F.- Salud Física**

20. Buena agudeza visual y auditiva. En caso de disminución de agudeza visual y/o auditiva se admitirá con una adecuada corrección.
21. Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar o dificultar la realización de las funciones policiales.
22. Libre de enfermedades crónicas o lesiones, que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales.
23. Sin afección al consumo de bebidas embriagantes o drogas.
24. Sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
25. Libre de enfermedades crónico-degenerativas





26. Peso de acuerdo a la estatura, según la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1 1998 para el Manejo Integral de la Obesidad. Mexicana Se permitirá la participación de Aspirante con sobrepeso, IMC hasta 29.9.  
Para los que rebasen el IMC de 29.9 y hasta 32.00 se solicitará que suscriban Carta Compromiso para disminuir el exceso al concluir el Curso de Actualización, de modo que su IMC se encuentre entre 25 y 29.9.

### REQUISITOS:

- I. Tener 18 años cumplidos y un máximo de 35 años;
- II. Estatura mínima: mujeres 1.50 mts. y hombres 1.55 mts;
- III. Ser de Nacionalidad Mexicana;
- IV. Saber manejar vehículo automotor (contar con licencia vigente).
- V. Estudios mínimos de Bachillerato completo (con certificado oficial).
- VI. Haber cumplido totalmente con el servicio militar con cartilla liberada (no se admite pre-cartilla), con excepción de las mujeres;
- VII. No ser adicto a sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- VIII. No tener perforaciones corporales; al personal femenino sólo se le permitirá una perforación en cada oreja.
- IX. En caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas o corporación de Seguridad Pública, deberá presentar la baja correspondiente, debiendo ésta ser de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso; y
- X. No tener en el Registro Nacional algún impedimento para ser seleccionado.
- XI. No tener modificaciones en el color de la piel mediante dibujos, figuras o textos realizados con tinta o cualquier otro pigmento conocido como tatuajes.

### LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN PREPARAR Y PRESENTAR EN EL MOMENTO QUE LES SEA REQUERIDA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud de empleo con fotografía, escrita de puño y letra del aspirante, anexando otra fotografía para la ficha de identificación;
- II. Copia Certificada de Acta de Nacimiento, de reciente expedición;
- III. Clave Única de Registro de Población;
- IV. Identificación Oficial con fotografía, vigente;
- V. Licencia de manejo vigente (chofer o automovilista).
- VI. Constancia vigente (de hasta 6 meses) de antecedentes no penales emitida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla;
- VII. Certificado Oficial de estudios concluidos de bachillerato;
- VIII. Cartilla totalmente liberada del Servicio Militar Nacional. (No pre-cartilla).
- IX. Constancia de no estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno (Carta de no inhabilitado emitida por el Estado de Puebla con vigencia de un mes);



- X. La baja voluntaria correspondiente en caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas, corporación de seguridad pública o privada;
- XI. Comprobante de domicilio reciente;
- XII. Tres referencias personales, no familiares, una de ellas, en su caso, de su último empleo.
- XIII. Currículum vitae con fotografía vigente, firmado en todas sus hojas, sin engargolar.
- XIV. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

**La documentación antes señalada deberá presentarse en original y 3 copias.**

### **PROCEDIMIENTO:**

Antes de la entrega de documentos se establecen los siguientes lineamientos:

1. Los interesados podrán participar en el proceso de reclutamiento a partir de la publicación de la presente convocatoria.
2. Los interesados deberán presentarse de forma personal con la documentación completa. Con el número de copias requeridas en la presente convocatoria y cumplir debidamente las indicaciones que se le hagan saber; en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla ubicadas en: Avenida Gasoducto sin número, casi esquina con Boulevard Xonacatepec, en la colonia Bosques de San Sebastián.
3. Los interesados serán entrevistados y evaluados medicamente como parte del proceso de reclutamiento.
4. Una vez recibida, la documentación será cotejada y los originales serán devueltos al aspirante.
5. Si la documentación solicitada en esa etapa, está completa y cumple con los requisitos, se le otorgará un número de folio como medio de control interno para generar el oficio de comisión y seguimiento del resultado de las evaluaciones.
6. Para mayores informes comunicarse a los siguientes números telefónicos: (222) 303 85 00 extensiones 73003 y 73013, en un horario de atención de 8:30 horas a 14:00 horas y de 15:00 horas a 18:00 hrs de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 13:00 hrs. o en la página [www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)

### **DE LAS EVALUACIONES:**

1. El aspirante deberá presentar las **EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA**, cuyo resultado determinará su ingreso al curso de formación inicial para policía preventivo o la conclusión del proceso de reclutamiento y selección.



**OBSERVACIONES IMPORTANTES.**

1. Hombres y Mujeres aspirantes tendrán oportunidades equitativas de empleo en este proceso de reclutamiento y selección de personal, de igual manera no se hará distinción, exclusión o restricción en base al origen étnico, condición social o económica, religión, opiniones, género, estado civil.
2. **La documentación original será cotejada (los documentos falsos originan responsabilidad penal, por lo que serán remitidos a las Autoridades competentes conforme a la legislación en la materia en cualquier etapa de la formación).**
3. En cualquier etapa de evaluación, si se llega a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria se procederá en forma inmediata a la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades que se puedan desprender de esto.
4. Los cadetes, durante su permanencia en el curso estarán sujetos a las normas generales, académicas y de disciplina que determine esta institución, el incumplimiento a ello, será motivo de baja inmediata.
5. Los cadetes durante su permanencia en el curso de Formación inicial, recibirán una beca, la cual comprende: alojamiento, alimentación, vestuario y equipo, servicio médico, instalaciones deportivas, actividades sociales y culturales, prácticas operativas, material didáctico y un apoyo económico mensual para gastos menores.
6. **Los cadetes que aprueben el Curso de Formación Inicial, serán dados de alta como Policías Preventivos Municipales, dentro del Servicio Profesional de Carrera, conforme existan vacantes.**

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 30 DE ABRIL DE 2013**

